



Normativa

III SAN SILVESTRE REAL CLUB MEDITERRÁNEO

10 KILOMETROS SOLIDARIOS Y CARRERA INFANTIL --26 de Diciembre

ARTÍCULO 1: INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se podrán formalizar a través de la página web CRUZANDO LA META en la que una vez cumplimentado todos los datos correctamente (DNI, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, correo electrónico) le pasará a un Terminal Punto de Venta de pago donde, después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedará automáticamente realizada, recibiendo un correo electrónico de confirmación a la cuenta que indique en su inscripción. Una vez concluido, también podrá consultar su inscripción en la misma página.

El plazo de inscripción on-line finaliza el viernes 24 de diciembre a las 23:55h o fin de dorsales. La cuota de inscripción será de 10€.

El número máximo de inscritos será de **1000** participantes. (dependerá de lo indicado por las medidas sanitarias)

La edad mínima para inscribirse serán los 16 años, es decir, aquellos nacidos en el año **2005**. Además, para poder inscribirse deberán presentar una autorización paterna.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de la presente normativa. Bajo ningún concepto, una vez hecha la inscripción, se podrá transferir la inscripción a otra persona, amigo o familiar por cualquier motivo el día de la prueba.

No se admitirán corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal con chip, impidiendo que tenga acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Será nula toda inscripción que omita o no sea legible alguno de los datos indicados.



Normativa

III SAN SILVESTRE REAL CLUB MEDITERRÁNEO

10 KILOMETROS SOLIDARIOS Y CARRERA INFANTIL --26 de Diciembre

ARTÍCULO 2: DORSAL 0

Los beneficios de la carrera se donarán a la Fundación de Cottolengo.

Para ello, se pone en marcha la inscripción con Dorsal 0, el cual tendrá un coste de 5€, que irán destinados íntegramente a la Fundación.

2

"El Cottolengo de Málaga, es la Casa del Sagrado Corazón. Su objetivo es acoger, cuidar y acompañar a las personas más pobres que necesitan una atención urgente... son personas a las que la vida no les ha ido bien... pero que, con ayuda, con vuestra ayuda, pueden salir adelante. Personas mayores sin recursos, familias con un hijo recibiendo un tratamiento médico del que depende su vida y que no pueden pagarse ni una pensión, personas sin hogar para las que no hay plaza en los recursos existentes y que no pueden seguir viviendo y durmiendo en la calle, familias que vivían en un coche, personas gravemente enfermas que no pueden hacer en la calle el tratamiento que necesitan para su enfermedad..."

El Cottolengo siempre está lleno, no recibe subvenciones, vive gracias a las donaciones y al tiempo compartido por muchos voluntarios. ¡Tenemos que seguir ayudando!"

ARTÍCULO 3: CATEGORÍAS:

Podrá inscribirse en esta prueba toda aquella persona que lo desee, siempre y cuando estén correctamente inscritos en tiempo y forma.

Las categorías serán las siguientes:

Categorías	Años nacimiento
JUNIOR	masculina y femenina: Nacidos 2003-2005
SUB 23	masculina y femenina: nacidos entre 1.998 y 2.002
SENIOR	masculina y femenina: nacidos entre 1997 Y 1981
VETERANOS A	masculina y femenina: nacidos en 1980 Y 1971
VETERANOS B	masculina y femenina: nacidos en 1970 Y 1961
VETERANOS C	masculina y femenina: nacidos en 1960 en adelante



Normativa

III SAN SILVESTRE REAL CLUB MEDITERRÁNEO

10 KILOMETROS SOLIDARIOS Y CARRERA INFANTIL --26 de Diciembre

ARTÍCULO 4.- RECORRIDO Y DISTANCIA:

Recorrido de 5km, al que habrá que dar 2 vueltas con salida y meta en el Real Club Mediterraneo Paseo de la Farola, 18 (frente a la Farola)

3

La carrera dará comienzo a las 19:00h. Este horario podrá sufrir modificaciones y habrá un tiempo máximo de 1 y 30 minutos para realizar el recorrido completo. Pasado este tiempo, el corredor que permanezca en carrera deberá continuar bajo su responsabilidad respetando las normas de circulación.

Salida de la sede del Club Social del Real club Mediterráneo en dirección muelle de Levante donde daremos la vuelta dirección Muelle uno, Muelle Dos y continuamos hasta salida, donde se iniciará la segunda vuelta.

ARTÍCULO 5. CIRCUITO:



Nota: Recorrido Provisional.



Normativa

III SAN SILVESTRE REAL CLUB MEDITERRÁNEO

10 KILOMETROS SOLIDARIOS Y CARRERA INFANTIL --26 de Diciembre

ARTÍCULO 6. RETIRADA DE DORSAL Y CAMISETA CONMEMORATIVA:

Para retirar el dorsal será imprescindible presentar el resguardo de la inscripción y acreditarse con DNI o similar. Cuando la persona que recoja el dorsal no sea el titular inscrito, deberá presentar autorización expresa del mismo y fotocopia de su DNI o similar.

Con la recogida del dorsal se entregará la camiseta técnica. El chip se entregará adherido con el dorsal.

No se entregarán dorsales si no se cumplen las condiciones previas.

Se entregarán en el Real Club Mediterráneo de Málaga durante el miércoles 22, jueves 23 en horario ininterrumpido desde las 12:00 hasta las 19:00 y el domingo día 26 de 17:30 a 18:30 en la explanada junto a la farola.

NOTA: Las tallas de las camisetas se entregarán por estricto orden de recogida del dorsal-chip.

ARTÍCULO 7. HORARIO DE LA CARRERA

La carrera dará comienzo a las 19:00 horas y se cerrará la meta a las 20:30 horas.

El tiempo máximo para completar la prueba es de 1 hora 30'. Pasado este tiempo, el corredor que permanezca en carrera deberá continuar bajo su responsabilidad respetando las normas de circulación.

Así mismo, todo corredor que no hay cruzado el arco de meta antes de la finalización del tiempo límite será descalificado.

ARTÍCULO 8. SEGURO.

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por la Póliza de Seguro de responsabilidad civil y de accidentes contratada por el R.C. Mediterráneo, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo y nunca como causa de un padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado de la



Normativa

III SAN SILVESTRE REAL CLUB MEDITERRÁNEO

10 KILOMETROS SOLIDARIOS Y CARRERA INFANTIL --26 de Diciembre

presente normativa, etc. Ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de estos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda la misma a la Organización de la Prueba. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de las normas recogidas en el Reglamento de la prueba.

Así mismo, la prueba contará con servicio médico y de ambulancia para atender los posibles incidentes derivados de la competición.

ARTICULO 9: CONTROL DE LA CARRERA:

El control de la prueba correrá a cargo del servicio de cronometraje mediante chip, facilitado por la Organización.

ARTICULO 10: REVISIÓN MÉDICA

Se recomienda hacerse una revisión médica y prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido pruebas de similares características anteriormente o lleven un período prolongado sin realizar actividad física.

ARTICULO 11:

Los participantes correrán los el/los, carril/es habilitados para tal fin, siempre obedeciendo las indicaciones del personal de la carrera.

ARTICULO 12: CLASIFICACIONES

Habrà una sola clasificación conjunta, distinguiendo categoría masculina y femenina. Las clasificaciones serán competencia única y exclusiva de los miembros del Comité de Jueces. Cualquier reclamación tendrá un límite de hasta 15 minutos después de haberse publicado la clasificación.



Normativa

III SAN SILVESTRE REAL CLUB MEDITERRÁNEO

10 KILOMETROS SOLIDARIOS Y CARRERA INFANTIL --26 de Diciembre

ARTICULO 13: TROFEOS Y PREMIOS

Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de la general (hombres y mujeres), además de premio en metálico de 300€ para el ganador 200€ para el segundo clasificado y 100€ para el tercer clasificado de la clasificación general, además de trofeos a los 3 primeros de cada categoría. LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULABLES.

6

ARTICULO 14: DESCALIFICACIONES

-El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. A la atleta que no realice el recorrido completo.
3. A la atleta que manifieste un comportamiento no deportivo
4. No corran, alteren u oculten el dorsal original.
5. No se coloquen el chip correctamente y no pasen por los puntos de control establecidos por la organización.
6. Entren en meta sin dorsal o chip.
7. Todos aquellos que lleguen después del tiempo límite establecido por la Organización.
8. No atiendan a las instrucciones de los jueces o personal de la organización.
9. No cumplan la normativa vigente de la RFEA
10. La carrera está catalogada como evento sostenible. Serán descalificados todos aquellos corredores que no depositen los residuos en las zonas habilitadas para ello, sea en la zona de avituallamiento o en el postmeta.

ARTICULO 15:

Cada corredor participará bajo su entera responsabilidad y se compromete a aceptar estrictamente esta normativa.



Normativa

III SAN SILVESTRE REAL CLUB MEDITERRÁNEO

10 KILOMETROS SOLIDARIOS Y CARRERA INFANTIL --26 de Diciembre

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Por cuestiones de seguridad queda totalmente prohibido seguir a los corredores en bicicleta, moto o cualquier otro vehículo. La policía local y la organización de la prueba los retirarán del circuito para evitar incidentes.

7

Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según la normativa vigente de la I.A.A.F.

ARTICULO 16:

La Organización se reserva el derecho a modificar la presente normativa, comunicando cualquier modificación a través de la web de Cruzando La Meta.

ARTÍCULO 17. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan la presente normativa y dan su consentimiento para que la organización por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 03/2018 de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.